LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2012, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"

ACLARATORIA Nº 4/2012
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis de la consulta realizada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 27/2012, para la "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Justicia Electoral", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las aclaraciones emitidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Se deberá tener en cuenta dentro de la "Sección III – Suministros Requeridos", numeral 1. Especificaciones Técnicas lo siguiente:

1) En referencia al Lote 1 – Notebooks, se menciona en las especificaciones técnicas en el lote de referencia:
¿Solicitamos sean aceptados equipos con batería de litio-ion de 6 celdas de 47 WHR y capacidad de autonomía superior a 6 horas?

RESPUESTA:
Ajustarse a la Addenda N° 3/2012

La presente Aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente.

PODER JUDICIAL ★ Tribunal Superior de Justicia Electoral ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación